

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque en Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples. Infraestructura Educativa del Ramo 33 (FAM-IE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Vicente Ortega González	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales. • Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población. • Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. • Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas. De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de Gabinete.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: TEMA. INSTITUCIONALIDAD El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro contribuye a al cumplimiento del objetivo establecido en la Estrategia 3 del Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2020 y cuenta con un diagnóstico situacional en donde se identifica el problema central que se pretende atender. Los objetivos Estratégicos establecidos en la MIR del Programa Estatal están vinculados al objetivo definido en la estrategia 3 del Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2020, además, se encuentran alineados a los objetivos establecidos del FAM-IE. TEMA. GESTIÓN OPERATIVA El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro tiene definida una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque definida como planteles que brindan servicio educativo. La MIR del Programa Estatal no cumple los criterios de coherencia y viabilidad, al no definir acciones que pudieran afectar el desempeño del programa, no obstante, los Indicadores

cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC cumpliendo además con los criterios establecidos de evaluabilidad, asimismo las actividades para el logro de los componentes tienen congruencia con los procesos oficiales establecidos en el estatuto orgánico del IIFEQ.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro cumple con los mecanismos de control para reportar los resultados del programa estatal y el destino, ejercicio y avance del FAM-IE establecidos en la normatividad.

TEMA. EFICACIA

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro tiene identificada el área de enfoque atendida correspondiente al Componente 1 Espacios construidos, rehabilitados, equipados y mantenimiento a nivel Básico, Media superior y Superior establecidos en la MIR del programa estatal, atendiendo en promedio el 9.2% del área de enfoque potencial.

Los Indicadores de responsabilidad estatal establecidos en la MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008) cumplieron en su mayoría con las metas establecidas durante el periodo 2016-2020.

Las metas alcanzadas de responsabilidad estatal en la MIR federal del fondo básica (I007) y media superior y superior (I008) sobre cumplen de manera significativa sus metas programadas.

Los Indicadores de resultados en la MIR del Programa Estatal cumplieron en su mayoría con las metas programadas en el periodo 2020, sin embargo, durante el periodo 2016-2020, solo un indicador se ha mantenido constante, cumpliendo con su meta programada solamente en 2019 y 2020.

El Componente 1 Espacios construidos, rehabilitados, equipados y mantenimiento a nivel Básico, Media superior y Superior atiende de manera adecuada la problemática central identificada por el IIFEQ.

Los Recursos del FAM-IE aumentaron \$3, 963,448.80 pesos en términos reales durante el 2020, respecto a 2016.

TEMA. EFICIENCIA

El costo promedio por área de enfoque atendida aumentó en el periodo 2020 con relación al periodo 2019, no obstante, la eficiencia técnica aumento durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019 considerando el periodo 2016-2020.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Las recomendaciones derivadas del informe 2019 se atendieron en su mayoría en el programa de ASM 2020, asimismo, los ASM definidos en el programa 2020 cuentan con al menos 3 actividades para su logro mismas que fueron cumplidas dentro de la fecha establecida.

En cuanto a las evidencias documentales que corroboran el cumplimiento de los ASM, cumplen con los criterios de eficiente, pertinente, relevante y competente.

Por último, El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro ha mejorado los procesos de gestión en la etapa de rendición de cuentas al reportar Indicadores que permiten rendir cuenta de sus objetivos y resultados de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021.
- Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados y alineados los objetivos del FAM-IE.
- El IIFEQ contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021, a través de la Estrategia 3: Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos.
- La MIR del Programa Estatal cumple al 100% con los criterios de Evaluabilidad en su diseño.
- El IIFEQ cuenta con una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque objetivo; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
- Las actividades establecidas en la MIR del Programa estatal para el logro de sus Componentes son congruentes con los procesos oficiales establecidos en el Estatuto Orgánico del IIFEQ.
- El IIFEQ tiene diseñado un Programa Operativo Anual en donde se identifican los reportes de avances de cada indicador establecido en la MIR del Programa Estatal.
- Los Avances de las Metas establecidas en los Indicadores de la MIR del Programa Estatal dan cumplimiento a lo estipulado en la normatividad estatal, al ser registrados en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ.
- Durante el ejercicio fiscal 2020, se cumplieron dos de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa Estatal.
- Durante el Periodo 2016-2020 el Indicador del Componente 1 correspondiente a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior, se mantuvo constante cumpliendo con su meta programa en los periodos 2019 y 2020.
- El IIFEQ tiene definida y cuantificada el área de enfoque potencial y atendida del Programa Estatal. Durante el periodo 2016-2020, se tuvo más eficiencia en el ejercicio fiscal 2016, teniendo un costo promedio por plantel que brinda servicios educativos de \$333,337.11 pesos.
- En el Programa de ASM 2020 se atendieron siete de las ocho recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2019, definiéndose 5 Aspectos susceptibles de Mejora, asimismo se definieron al menos 3 actividades para la atención de cada ASM.
- El IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE.

2.2.2 Oportunidades: • El Estado de Querétaro cuenta con una ley de Planeación donde se definen las atribuciones de las dependencias y entidades que integran el poder ejecutivo. • El PROSEQ 2016-2021 define un diagnóstico situacional del sector educativo en el Estado de Querétaro correspondiente a los niveles educativos de básica, Media superior y Superior. • Se tiene definido un Estatuto Orgánico emitido por el Poder ejecutivo del Estado de Querétaro donde se regulan la organización y funcionamiento y además se definen las atribuciones y obligaciones del IIFEQ. • Los recursos ministrados en términos reales del FAM-IE en el Estado de Querétaro en el periodo 2020 aumentó \$3,963,448.80 con relación al recurso ministrado real en 2016.
2.2.3 Debilidades: • Se desconoce el comportamiento que presentó la problemática que se pretende atender con el Programa Estatal, durante el periodo 2016-2020. • No se identifica el Componente 2 Servicios de asesoría técnica-normativa de Infraestructura física educativa dentro de la normativa aplicable del FAM-IE. • No se identifica el Componente correspondiente a los servicios de asesoría técnica normativa de infraestructura física educativa dentro del diagnóstico situacional del IIFEQ. • La MIR del Programa Estatal no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño. • Dos de los once Indicadores no cumplen al 100% con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, al no ser claros y adecuados debido a la cantidad de variables definidas para su cálculo. • La estrategia de cobertura del Programa estatal no informa sobre el Componente Servicios de Asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa, por lo que no se identifican metas de cobertura anual y una definición de un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo. • No se justifican las metas incumplidas de los Indicadores de Gestión de la MIR Federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008). • El Programa Estatal no tiene cuantificada el área de enfoque objetivo que pretende recibir los bienes y servicios correspondientes a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento. • Durante el ejercicio fiscal 2020, una de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa estatal, rebasó su meta programada en un 25%, considerándose no cumplida. • El costo promedio por plantel educativo atendido aumentó en 2020 un 19.38% respecto al año inmediato anterior.
2.3.4 Amenazas: • Los recursos del FAM-IE ministrados en el estado de Querétaro durante el periodo 2016-2020, registran un comportamiento descendente en términos reales con relación al recurso nominal.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se observa que se da cumplimiento a lo establecido dentro del marco normativo aplicable al IIFEQ, al coadyuvar, proponer y participar tanto en la elaboración como en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa sectorial de educación Querétaro 2016-2021, específicamente al objetivo estratégico de la "Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos", asimismo, el IIFEQ tiene identificada la principal problemática que se pretende atender definida como "Planteles Educativos con Infraestructura Insuficiente, Insegura e Inadecuada" a través del Programa Estatal *de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro*, adicionalmente se tiene especificado un diagnóstico situacional actualizado donde se define el área de enfoque para su atención, siendo los planteles que brindan servicio educativo a nivel básico, media superior y superior, tendiendo como objetivo principal el *Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos del Estado*.

En cuanto a los objetivos de resultados definidos en la MIR del Programa Estatal, se encuentran claramente vinculados con las líneas de acción de la Estrategia 3 del PROSEQ 2016-2021, al ser el objetivo del Programa estatal *"Planteles educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada"* se vincula con la línea de acción: *"Fortalecer la infraestructura educativa, cultural y deportiva priorizando la mayor necesidad identificada"*.

Del mismo modo, se observa una clara alineación de los objetivos estratégicos establecidos en la MIR del Programa Estatal con los objetivos establecidos en las MIR del FAM-IE, definiéndose a nivel de Fin en el Programa Estatal *Contribuir a fortalecer el acceso y la Calidad de los Servicios Educativos*, vinculándose directamente a nivel de Fin con la MIR del FAM-IE Básica: *Contribuir a la política social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura física de las escuelas de tipo básico* y con la MIR del FAM-IE Media superior y superior: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa*.

De modo complementario, se advierte que los objetivos establecidos en la MIR del Programa Estatal dan cumplimiento a lo establecido en la Estrategia programática del PEF y la Ley de Coordinación Fiscal con relación al destino que deben tener los recursos del FAM-IE.

En cuanto al diseño de la MIR del Programa Estatal *de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro*, se observa que no cumple con los criterios mínimos establecidos en la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP, al no definir supuestos a nivel de Fin, Propósito y Actividades y establecer supuestos a nivel de Componente que no cumplen con las características establecidas de los mismos, por lo cual, la Matriz de Indicadores para Resultados no cumple con los requisitos de coherencia y viabilidad.

En cuanto los Indicadores de desempeño establecidos en la MIR del Programa estatal, a nivel de Fin y Componente 2 cumplen al 100% con los criterios CREMAA establecidos por CONAC, sin embargo, con relación a los indicadores a nivel Propósito que mide el *Porcentaje de planteles educativos de tipo básico, Media superior y Superior mejorados en su infraestructura física educativa*; y el de Componente 1 definido como *Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior*, no cumplen con los criterios de claridad y adecuado, debido a que las variables definidas para sus cálculos, deben de tener la misma unidad de medida, lo que a su vez tampoco le permiten ser claros porque tanto su expresión, como la variable correspondiente al numerador en el método de cálculo, incluye distintos bienes proyectos, así como distintos niveles educativos a medir.

En cuanto a la evaluabilidad en el diseño de la MIR del Programa Estatal, se advierte que se cumplen con los criterios establecidos para su validación, ya que los indicadores miden el factor relevante del objetivo al que pertenecen y además sus medios de verificación son coherentes y se tienen identificados para realizar su cálculo.

Con respecto a las actividades que se definen para el logro de cada componente de la MIR del Programa Estatal, se contempla una clara congruencia con los procesos oficiales establecidos en el Estatuto Orgánico del IIFEQ.

Por lo que concierne a la cobertura del Programa Estatal, el IIFEQ cuenta con una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque objetivo, la cual corresponde a planteles que brindan servicio educativo; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo, además se informa sobre el comportamiento histórico de la cobertura en el periodo 2015-2019.

Con relación a los mecanismos de control que el IIFEQ utiliza para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal, se observa que se da cumplimiento a lo establecido en el marco normativo estatal, al realizar los reportes de avance a través de su POA y registrarlos en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ publicarlos a través de su POA.

Asimismo, a nivel Federal y de conformidad con el marco normativo aplicado al FAM-IE, el IIFEQ da cumplimiento a lo Establecido en la LFPRH y la LGCG al reportar sus avances en cuanto a Ejercicio y Destino del Gasto y avance de Indicadores de la MIR Federal a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.

Respecto al cumplimiento de los objetivos establecidos en la MIR del Programa Estatal, durante el periodo 2020 se cumplieron las dos metas establecidas a nivel de Componente, no obstante, a nivel Propósito la meta programa fue superada en un 25% manifestando el motivo que justifica su incumplimiento, no obstante, no se tiene evidencia documental que confirme dicha justificación.

Con relación a los Indicadores de responsabilidad Estatal establecidos en las MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008), se advierte que de los 10 indicadores cuatro no cumplieron con su meta programada y no se presenta justificación alguna del incumplimiento, y tampoco se remite evidencia de acciones de mejora que aseguren su cumplimiento por parte del IIFEQ, adicionalmente y analizando el periodo histórico de 2016-2020 en cuanto a los Indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE Educación Básica no fue constante, ya que solo se programaron metas para el ejercicio fiscal 2016 y 2019 con un cumplimiento fuera del rango de $\pm 16\%$, por lo que se consideran incumplidas. En cuanto a la MIR Federal del FAM-IE Educación Media superior y Superior, de los seis Indicadores de gestión que se reportan a nivel de actividad, se observa que su cumplimiento fue eficaz durante los ejercicios fiscales 2016, 2019 y 2020 dado que, durante estos periodos, cinco de los seis Indicadores cumplieron al 100% con sus metas programadas.

En cuanto a los resultados a nivel de Componente del Programa Estatal durante el periodo 2016-2020, se observa que tres de los cuatro Indicadores no se mantuvieron durante el periodo, por lo que no es posible conocer el comportamiento de sus metas, y respecto al indicador que se mantuvo constante correspondiente al Componente 1. *Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior*, no es claro y adecuado debido a la cantidad de variables utilizadas para su cálculo, por tanto, no se puede sustentar los resultados alcanzados.

Con relación a la cobertura de atención, durante el periodo 2016-2020, se observa que el año más eficaz en cuanto a cantidad de planteles atendidos corresponde a 2018 con un total de

248 planteles, siendo el menos eficaz el periodo 2017 atendiendo 147 planteles educativos. No obstante, se desconoce la eficiencia de la cobertura durante dicho periodo al no cuantificarse el área de enfoque objetivo.

Respecto al destino de los recursos se contempla una clara congruencia entre los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal con el problema central definido en su árbol de problemas, y a su vez, con el objetivo del programa.

Finalmente, en relación con el comportamiento de los recursos durante el periodo 2016-2020, se observa que de acuerdo con el presupuesto modificado, los montos aprobados no son constantes, siendo el 2017 el que reporta la mayor cantidad de recursos y 2016 el de menor monto, referente a los montos nominales y reales de los recursos en el periodo, se advierte un comportamiento descendente de manera anual en cuanto al recursos real ministrado, lo cual deriva que en términos reales el recursos ministrado del FAM-IE solo aumentó \$3, 963,448.80 pesos en 2020 respecto con el recurso ministrado real de 2016, lo cual tiene relación y justifica el hecho de que no se observe un aumento considerable en la cuantificación del área de enfoque atendida en 2020 con relación al 2016.

Debido a que no se tiene evidencia con relación a la cuantificación del área de enfoque objetivo, no es posible conocer el comportamiento histórico en el periodo 2016-2020 en cuanto al costo-efectividad, no obstante en cuanto al costo promedio por plantel educativo atendido, se advierte que los ejercicios fiscales más eficientes fueron 2016 con un costo de \$ 333,337.11 y 2018 con un costo promedio de \$385,205.01, siendo el menos eficiente 2017 con un costo promedio de \$781,108.67, lo cual, durante el periodo 2016-2020 el promedio de plantel educativo atendido fue de \$540,223.26, debido a que la tendencia presenta un comportamiento al alza, por lo que repercute en los objetivos de resultados.

Finalmente, y una vez aplicado el método DEA para calcular los puntos de eficiencia del IIFEQ durante el periodo 2016-2020, se obtuvo como resultado que los ejercicios fiscales más eficientes fueron 2018 y 2019 al realizar 22 proyectos en el rubro de "rehabilitación" en 2018 y 70 proyectos en el rubro de "construcción" en 2019, lo cual, es consistente y se relaciona con los resultados de eficiencia y eficacia encontrados.

Respecto al programa de ASM 2020, se atendieron siete de las ocho recomendaciones derivadas en la evaluación 2019, asimismo se definieron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora con un total de 15 actividades para su atención, mismas que se encuentran clasificadas correctamente y son relevantes para el logro de los objetivos del Programa Estatal; de igual manera, el 100% de las actividades fueron cumplidas en la fecha programadas y se cuentan con las evidencias documentales que confirman el cumplimiento de las actividades.

Finalmente, el IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten verificar los avances de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE, misma que a su vez lo publica a través de su portal electrónico.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Actualizar de manera anual el comportamiento de la principal problemática que se pretende atender para agilizar la gestión y acciones de mejora que se presenten.

2: Incorporar en la Estrategia de Cobertura la información referente a la totalidad de los Componentes establecidos en la MIR del Programa Estatal, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos.

3: Rediseñar o actualizar los elementos de la MIR del Programa Estatal específicamente la columna de supuestos, basándose en los criterios establecidos en la Guía para su construcción emitido por la SHCP, con el objeto de cumplir con los elementos de viabilidad y coherencia de la Matriz.
4: Definir una estrategia para validar los Indicadores de la MIR del Programa Estatal a través de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, para dar cumplimiento a la normatividad y midan lo que pretenden medir, sean relevantes, confiables, monitoreables y transparentes.
5: Calcular las metas de los indicadores de la MIR federal, de acuerdo con los recursos aprobados del PEF que le correspondan.
6: Justificar el resultado de las metas de la MIR Federal, para mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.
7: Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para mejorar la gestión y transparencia de los recursos.
8: Definir las metas de los Indicadores de la MIR del Programa Estatal conforme a la cuantificación del área de enfoque objetivo y conforme al recurso aprobado en el PEF para la Entidad.
9: Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para poder calcular el costo-efectividad y así mejorar la gestión y transparencia de los recursos.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora del Área Gasto Público PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples. Infraestructura Educativa.
5.2 Siglas: FAM-IE.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Vicente Ortega González vortega@queretaro.gob.mx (442) 2161276	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021	